

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 14 DE MARZO 2024 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:51 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
4. VALERIA CUEVAS FORNÉ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA DIDECO
DIRECTORA DIMAO

TEMAS:

1. Aprobación de Actas S. Ordinaria 16.11.23
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°3
5. Aprobación Subvención Ordinaria a CORESAM año 2024
6. Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipalidad de Conchalí, en lo siguiente
 - Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Reemplazar el Comité de Protección Civil por el Comité Comunal para la Gestión de Desastres - COGRID

7. Autorización para suscribir Contrato la Propuesta Pública denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024** ID Chilecompra **2581-1-LQ24**, al oferente:

- Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.
- RUT: 5.522.953-8.
- Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

A.- BUS TIPO PULLMAN

Región Metropolitana \$1.900.-
V Región \$2.200.-
VI Región \$2.200.-

B.- TRANSPORTE VAN

Región Metropolitana \$1.800.-
V Región \$2.000.-
VI Región \$2.000.-

C.- TRANSPORTE MINIBÚS

Región Metropolitana \$1.800.-
V Región \$2.000.-
VI Región \$2.000.-

- **Oferta Técnica:**
BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.
VAN: Marca FORD, Año 2022.
MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.

8.- Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación de Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, pide la palabra antes de comenzar la sesión, señala que la semana pasada hubo un inconveniente con la transmisión, no pudiendo transmitirse el Punto Varios. Se le señaló al Concejo que se iban a tomar medidas, consulta cual fue la decisión adoptada en el caso que volviese a ocurrir hoy.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, en relación a la Internet, es un tema externo, no se puede manejar, no obstante, comenta que se ha adquirido un disco duro y todo lo que está siendo transmitido, es decir, si se llegase a caer el internet, se seguirá grabando en un disco de respaldo.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS S. ORDINARIA 16.11.23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 16.11.23, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.03.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 04 al 10 de marzo de 2024.
3. Memorándum N°140 DIMAO, de fecha 06.03.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, la cual ha solicitado mapeo con información de canastos recicladores de botellas existentes en la comuna.
4. Memorándum N°142 DIMAO, de fecha 06.03.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, la cual ha solicitado detalle de inversión en circuito canino instalados recientemente en la comuna, como también detalle de inversión proyectado para artefactos complementarios.
5. Memorándum N°290 DAF, de fecha 07.03.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios en relación a listado de todos los funcionarios con calidad inefectiva.
6. Copia Decreto Exento N°257, de fecha 12.03.24, que tiene por desistido a la empresa PROMARCO y Cia Ltda. de la Propuesta Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales Marzo 2024 – Marzo 2026".
7. Memorándum N°150 DIMAO, de fecha 11.03.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre infracciones cursadas y procesos de fiscalización realizados durante el año 2023 relacionadas con maltrato animal y la no tenencia responsable.

La concejala señora Patricia Molina M., con respecto al nuevo espacio mujer, consulta si el mural de vegetación se reacondicionara.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que, es un espacio que tiene vegetación, en algún momento hubo otra vegetación instalada, es una especie de doca, una hoja un poco mas oscura.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

El Alcalde señor René De la Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, dice relación con ajustar recursos en materia de la Corporación Municipal, los cuales corresponden a 20 millones para el pago a la Empresa Fortunato y programas de la Corporación y deuda flotante. Señalan que, esta modificación cuenta con el respaldo de todas las Direcciones pertinentes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°2.

(MS)					Presupuest	Modificación	Presupuesto	Glosas	
Subt	Íte	Asig	Sub		o	Propuesta	Modificado		
.	m				Vigente				
AUMENTA INGRESOS						5.540.200			
15					Saldo Inicial de Caja	2.500.000	5.540.200	8.040.200	Se adjuntan respaldos
AUMENTA GASTOS						5.540.200			
24	01	002	004		Subvenciones Especiales CORESAM	-	20.000	20.000	Se adjuntan respaldos
24	01	003	003	099	Programas CORESAM	5.340.000	506.910	5.846.910	
34	07	005			Deuda Flotante-CORESAM	300.000	461.300	761.300	
35					Saldo Final de Caja	-	4.551.990	4.551.990	

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

El Alcalde señor René De la Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, sobre esta Modificación, señala que se sugiere el retiro de la tabla, con el fin de realizar una nueva instancia de comisión y analizar preguntas que quedaron inconclusas.

Se retira el Punto 4 de la tabla.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2024

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos M., señala que el Concejo tiene una propuesta para el convenio de subvención ordinaria para el año 2024; se trata de una subvención por un monto de \$3.420.160.000.-, el acuerdo es que sea en 4 cuotas. Además, se incorpora la asignación de la carrera docente, eso significa incorporar nuevos elementos en las rendiciones, tiene los mismos criterios que el año anterior y, por otro lado, se incorporan la revisión del 100% de los recursos rendidos y, de 100% de los gastos efectuados a través del portal Previred.

Se solicita tomar la votación.

La Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana con los antecedentes discutidos en la Comisión y recientemente. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza señala que, a propósito de que el ex Alcalde Sari, de la comuna de Ñuñoa, se encuentra con arresto domiciliario, por una serie de irregularidades, su voto será en contra. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, la entrega de subvención ordinaria a CORESAM año 2024, por un monto total de \$3.420.160.000., en 4 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$	Monto cuota (4)
Educación	\$ 1.752.240.000	\$438.060.000

Salud	\$ 1.297.480.000	\$324.370.000
Infancia	\$ 370.440.000	\$92.610.000
TOTAL	\$ 3.420.160.000	\$855.040.000

I. DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos serán destinados al pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y aportes sindicales, incluyendo las siguientes asignaciones: Remuneración básica mínima nacional (docentes), sueldo base (asistente de la educación, código del trabajo y trabajadores salud), asignaciones de carrera docente que no son financiadas ni rendidas al MINEDUC (docentes), asignación de atención primaria (trabajadores salud), asignaciones acordadas por contrato o convenio colectivo, asignación de colación y asignación de movilización.

El monto de la subvención será destinado exclusivamente a los objetivos antes señalados, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades.

II. RENDICIONES

Las rendiciones se harán conforme a lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General de la República, exigiéndose adicionalmente que:

- 1.- Detalle de los trabajadores /as cuyas remuneraciones fueron pagadas con recursos de la subvención.
- 2.- Cuadro de los gastos por mes y área.
- 3.- La corporación deberá acompañar junto a la rendición los siguientes antecedentes:
 - a) Libro de remuneraciones
 - b) Liquidaciones de remuneración
 - c) Comprobantes de egreso contable.
 - d) Comprobante de ingreso.
 - e) Comprobante bancario
 - f) Formulario F-30
 - g) Formulario F-30-1.
 - h) Conciliaciones bancarias.
 - i) Informe de análisis de cuentas y gastos ejecutados.
 - j) Planillas de transferencia directa de carrera docente MINEDUC

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, el convenio establecerá la posibilidad de incluir en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación y transferencia de

la cuota respectiva, atendiendo la naturaleza de las funciones que cumple la CORESAM y velando por la continuidad del servicio.

La rendición será presentada por la corporación en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al gasto de la totalidad de los recursos transferidos. La rendición tendrá un cuadro de los gastos por mes y área.

La Dirección de Administración y Finanzas Municipal, deberá velar por el estricto cumplimiento de las condiciones de entrega y rendición de los recursos.

III.- ENTREGA Y TRANSFERENCIA

Los recursos serán transferidos en 4 cuotas:

a.- Primera cuota: A fines de marzo, por un monto de \$885.040.000, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de enero y marzo de 2024.

b.- Segunda cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la primera cuota, la cual considerará gastos ejecutados entre los meses de marzo y junio del año 2024.

c.- Tercera cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la segunda cuota, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de junio y septiembre del año 2024.

d.- Cuarta cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la segunda cuota, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de septiembre y noviembre del año 2024.

El cumplimiento de los plazos señalados anteriormente estará sujeto a la oportuna tramitación y transferencia de las cuotas indicadas.

La rendición de cada cuota se aprobará en la medida que se cuente con la Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas que acredite que los recursos fueron destinados a los fines previstos en el título "II. Destino de los Recursos"; que se cumplió con lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 del título "III.- Rendiciones"; que se efectuó una revisión del 100% de los documentos contenidos en la rendición y de haber revisado el 100% de los pagos efectuados a través de la plataforma PREVIRED.

La segunda, tercera y cuarta cuota solo se transferirán una vez que la primera, segunda y tercera cuota sean respectivamente rendidas, y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas y el Concejo Municipal.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EN LO SIGUIENTE:

- **CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- **REEMPLAZAR AL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL POR EL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES – COGRID**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión Jurídica, señala que, por si parte no tiene nada más que agregar y solicita se someta a votación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipalidad de Conchalí, en lo siguiente:

- Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
- Reemplazar el Comité de Protección Civil por el Comité Comunal para la Gestión de Desastres - COGRID

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024” ID CHILECOMPRA 2581-1-LQ24, AL OFERENTE:

- **RAZÓN SOCIAL: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.**
- **RUT: 5.522.953-8.**
- **OFERTA ECONÓMICA, FORMATO 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

A.- BUS TIPO PULLMAN

REGIÓN METROPOLITANA \$1.900.-

V REGIÓN \$2.200.-

VI REGIÓN \$2.200.-

B.- TRANSPORTE VAN

REGIÓN METROPOLITANA \$1.800.-

V REGIÓN \$2.000.

VI REGIÓN \$2.000.-

C.- TRANSPORTE MINIBÚS

REGIÓN METROPOLITANA \$1.800.-

V REGIÓN \$2.000.-

VI REGIÓN \$2.000.-

- OFERTA TÉCNICA:

BUS TIPO PULLMAN: MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OC500RF1843, AÑO 2017.

VAN: MARCA FORD, AÑO 2022.

MINIBÚS: YUTONG, MODELO: ZK6858H, AÑO 2017.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, de acuerdo a sus atribuciones, insistirá en este punto de tabla. Ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta. (misma presentación de la sesión anterior).





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación busca proveer el **SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA EL AÑO 2024**, atendiendo la demanda de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Este servicio de transporte se divide en tres tipos:

- a) 1 Bus Tipo Pulman, con capacidad mínima de 44 pasajeros, con conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.
- b) 1 Van, con capacidad mínima de 15 pasajeros, que incluye conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.
- c) 1 Minibús, con capacidad mínima de 26 pasajeros, con conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.

El presupuesto referencial disponible con financiamiento Municipal es de **\$100.000.000.-**

Unidad Técnica Responsable: Área del Adulto Mayor y Turismo, Dirección de Desarrollo Comunitario.



COMISIÓN DE APERTURA

El día 19.02.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Francisco Carrobes Becerra**, funcionario de SECPLA.
- **Claudia Miranda Aguilera**, Secretaria Municipal (s) como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta pública se presentó un **(1)** oferente en el Portal:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA EXENTA DE IVA, VALOR KM UNITARIO, POR REGIÓN
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	Bus Tipo Pullman R.M. \$1.900. - V REGIÓN \$2.200. - VI REGIÓN \$2.200. -
			Transporte Van R.M. \$1.800. - V REGIÓN \$2.000. - VI REGIÓN \$2.000. -
			Transporte Minibús R.M. \$1.800. - V REGIÓN \$2.000. - VI REGIÓN \$2.000. -



APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente (Pág. 2 Acta de Evaluación):

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	ACEPTADA Con observación*

* Oferente no presenta Formato N°1-A ni el Certificado de la Dirección del Trabajo, solicitados en los numerales 8.2.5.a) y 8.3.c) de las Bases Administrativas Tales antecedentes no son documentos de la esencia del numeral 9 de las Bases Administrativas, por lo que se acepta la oferta, debiéndose acudir al Foro Inverso de Mercado Público para subsanar las omisiones



FORO INVERSO

Con fecha 20.02.2024, se realizó la siguiente consulta a DELIA CARRASCO GONZÁLEZ, otorgándole un plazo de respuesta de 48 horas:

"Ofertante debe presentar Formato N°1-A y el Certificado de la Dirección del Trabajo, solicitados en los numerales 8.2.5.a) y 8.3.c) de las Bases Administrativas, respectivamente, omitidos en el acto de apertura".

El oferente no dio respuesta en el Portal dentro del plazo otorgado. Para efectos de la evaluación del Criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales, en caso de ser admisible su oferta, se deben considerar **2 solicitudes, sin respuesta.**

Fecha Preguntas	Proveedor	Nombre Oferta	Respuestas	Fecha Respuestas	Adjunto
2024-02-20 12:35:11	SALTO Turismo	"SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO JURISDICCIONAL DE CONCHALI 2024"	El Proveedor no registra respuesta a esta consulta en el plazo establecido.		



COMISIÓN EVALUADORA

El día 26 de febrero de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal
- **Nicole Serrano Lobos**, Directora (s) Secretaría Comunal de Planificación
- **Rosario Villela Errázuriz**, Directora de Desarrollo Comunitario



EVALUACIÓN

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora ha revisado el cumplimiento del oferente aceptado en la apertura, pasando a la etapa de evaluación y declarando:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	OFERTA ADMISIBLE



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA (OE)	75
2º	EXPERIENCIA (EX)	20
3º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	03
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CF)	02
TOTAL PONDERADORES		100

 CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA				
Se evalúa la oferta económica en base a 3 subcriterios, considerando en cada uno de ellos el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta unitaria de este transporte y la de menor precio unitario informados en el Formato N° 5 (Págs. 5 y 6 del Acta de Evaluación):				
SUBCRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA BUS TIPO PULLMAN, 30%:				
$\text{Puntaje Subcriterio N° 1} = \left(\frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} \right) * 30$				
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO	
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.900. - V REGI\u00d3N \$2.200. - VI REGI\u00d3N \$2.200. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.900. - V REGI\u00d3N \$2.200. - VI REGI\u00d3N \$2.200. - (EXENTO DE IVA)	30,0	
SUBCRITERIO N°2: OFERTA ECON\u00d3MICA VAN, 15%:				
$\text{Puntaje Subcriterio N\u00b0 2} = \left(\frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} \right) * 15$				
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO	
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	15,0	
 CRITERIO N° 1: OFERTA ECON\u00d3MICA				
Se eval\u00faa la oferta econ\u00f3mica en base a 3 subcriterios, considerando en cada uno de ellos el "An\u00e1lisis de M\u00ednimo Precio", donde se considera la relaci\u00f3n entre cada oferta unitaria de este transporte y la de menor precio unitario informados en el Formato N\u00b0 5 (P\u00e1gs. 5 y 6 del Acta de Evaluaci\u00f3n):				
SUBCRITERIO N\u00b03: OFERTA ECON\u00d3MICA MINIBUS, 30%:				
$\text{Puntaje Subcriterio N\u00b0 3} = \left(\frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} \right) * 30$				
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO	
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	30,0	
CRITERIO N\u00b01: OFERTA ECON\u00d3MICA 75%:				
$\text{Puntaje Criterio N\u00b0 1} = \text{Puntaje Sub Criterio 1} + \text{Puntaje Sub Criterio 2} + \text{Puntaje Sub Criterio 3}$				
OFERENTE	SUBCRITERIO 1	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	30	15	30	75,0





CRITERIO N°2: EXPERIENCIA

En este criterio, el análisis se basa en la certificación de la experiencia acreditada, referida a contratos ejecutados, en el rubro de transporte de pasajeros. Se asignará puntaje según la siguiente tabla (Págs. 6 y 7 del Acta de Evaluación):

N° DE CERTIFICADOS ACEPTADOS	PUNTAJE
Mayor a 5	100
3 - 5	70
1 - 2	40
No tiene, no informa	00

*Puntaje Ponderado (EXP) = Puntaje obtenido * 0,20*

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA (20%)

OFERENTE	N° CERT. VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	01	40	8,0



CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este criterio se evalúa la cantidad de multas vigentes que tenga registradas el oferente en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha del acto de apertura de esta licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El proponente NO registra multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	100
El Proponente registra 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	50
El Proponente registra más de 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	00

*Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,03*

PUNTAJE CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (03%)

OFERENTE	MULTAS REGISTRADAS DIRECCIÓN DEL TRABAJO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	No informa	00	0,0



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,02

PUNTAJE CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (02%)

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	2 documentos solicitados sin respuesta*	0	0,00

* Ver detalles en el numeral 3.1 del Acta de Evaluación (Págs. 3 y 4).



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (75%)	EXP (20%)	CCA (03%)	CRF (02%)	PUNTAJE TOTAL
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	75,00	8,00	0,00	0,00	83,00

DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

The image shows three identical sample forms for sworn declarations. Each form is titled 'DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD' and is addressed to the 'COMISIÓN EVALUADORA'. The forms contain several numbered points where the declarant must affirm their independence and confidentiality. At the bottom of each form, there is a section for the declarant's name, position, and date, along with a signature line and a stamp area. The forms are presented as overlapping documents, with the middle one being the most prominent.

EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

This section contains a form titled 'EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL'. At the top, it identifies the 'Dirección de Control' and the 'Examinado' (the entity being examined). The form includes a section for 'DATOS GENERALES' with fields for 'Entidad', 'Fecha', and 'Naturaleza'. Below this is a section for 'EL EXAMEN HA CONSTATADO:' which contains a table for recording the results of the examination.

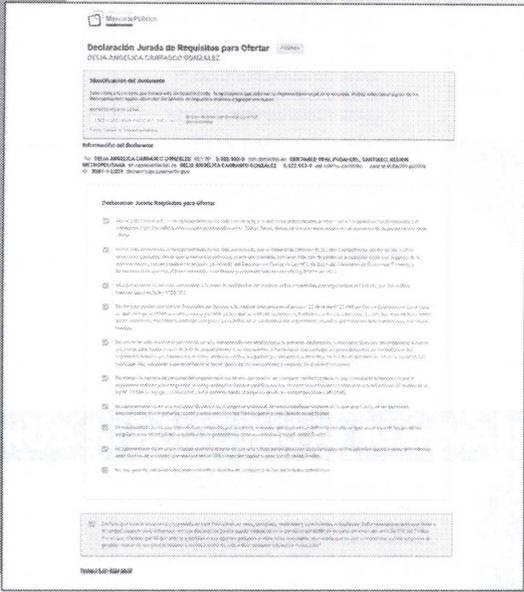
Examen	Cumplido	No Cumplido	No Aplica
Comisión evaluadora está conformada según Ley 1979	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los integrantes de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Acta de elección registra correctamente a los miembros de la Comisión	<input checked="" type="checkbox"/>		

At the bottom of the form, there is a section for the 'Observaciones' (observations) and a signature line for the 'Director de Control'. The form is dated 'Conchalí, 17 de febrero de 2021'.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower-left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública **"SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024"** ID Chilecompra**2581-1-LQ24**, al oferente:

- Razón Social: **DELIA CARRASCO GONZÁLEZ, RUT: 5.522.953-8**
- Oferta Económica, según Formato N° 5 Valoren Km. Unitario por Región (exento de IVA):

BUS TIPO PULLMAN R.M. \$1.900.- V REGIÓN \$2.200.- VI REGIÓN \$2.200.-	TRANSPORTE VAN R.M. \$1.800.- V REGIÓN \$2.000.- VI REGIÓN \$2.000.-	TRANSPORTE MINIBÚS R.M. \$1.800.- V REGIÓN \$2.000.- VI REGIÓN \$2.000.-
--	--	--

- Oferta Técnica:

BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.	VAN: Marca FORD, Año 2022.	MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.
--	--------------------------------------	--



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra, asimismo, señala que el proceso cumple con todas las bases y es el correcto, tiene observaciones pero no son parte de la esencia para dejarla fuera, el proceso continúa. Comenta que, el proceso de certificación esta conforme, con relación a todos los antecedentes presentados, como también la certificación por parte de la comisión de evaluación y el informe de la Dirección de Control.

Se solicita tomar la votación.

La **Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que la semana pasada planteo varias inquietudes en torno a esta licitación, uno de ellas era a propósito de la situación de la falta de información que se había entregado, cuestión que para ella es altamente gravísima y, además de ello, incorporo otras inquietudes, sobre el bajo interés que tuvo el oferente para poder entregar mayores antecedentes en el marco de la experiencia, que de los cuatro criterios solo tuvo puntos en dos de ellos, que finalmente compitió sola y llego de los últimos. Hoy se ratifica la misma situación que la anterior, hay cosas que le preocupan. Para todos los efectos, el oferente no está identificado, la información que se tiene es informal, desde su punto de vista no procede con la forma de cómo se debe comunicar. Sumado a esto, señala que se están omitiendo algunos elementos, le parece que abundan razones para rechazar. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas

SE ABSTIENE.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela

APRUEBA.

Concejala Patricia Molina Molina señala que no pudo estar presente en la Comisión de hoy, sin embargo, respeta el trabajo de sus colegas. El jueves pasado le quedaron muchas dudas, este tipo de situaciones están muy cuestionadas hoy en día y que no se apegan a la probidad. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán mantiene la postura que esta licitación es bastante débil. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza lamenta que se llegue a esta situación, a pesar de tener serias diferencias con la gestión que dirige la Municipalidad de Conchalí, concuerda que era una buena oportunidad para licitar un servicio tan necesitado por la comunidad, cree que los últimos hechos empañaron una situación innecesaria. **SE ABSTIENE.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se rechaza la Autorización para suscribir Contrato de la Propuesta Pública denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024** ID Chilecompra 2581-1-LQ24, por 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto y Alcalde; 2 abstenciones de los concejales Arriagada, Sottolichio y 3 votos de rechazo de los concejales Arcos, Molina, Palacios; por no concurrir el quorum (2/3 del Concejo) previsto en el artículo 65 letra J de la Ley N°18.695, con el oferente:

- Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.
- RUT: 5.522.953-8.
- Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

A.- BUS TIPO PULLMAN

Región Metropolitana \$1.900.-

V Región \$2.200.-

VI Región \$2.200.-

B.- TRANSPORTE VAN

Región Metropolitana \$1.800.-

V Región \$2.000.

VI Región \$2.000.-

C.- TRANSPORTE MINIBÚS

Región Metropolitana \$1.800.-

V Región \$2.000.-

VI Región \$2.000.-

- **Oferta Técnica:**

BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.

VAN: Marca FORD, Año 2022.

MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.

OCTAVO – COMPLEMENTO

APROBACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Exponen Juan Pablo Rosales del Área de Cultura y Soledad Cornejo del Área de la Mujer, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (MUJER):

Programa: “CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI – PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR”.

Programa “Mujeres Jefas de Hogar”.

Financiamiento:

Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género Región Metropolitana.

- Resolución exenta N°00047 con fecha 12/01/2024 desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, RM. Sancionado por Decreto Exento N°111 del 30/01/2024.

Monto total proyecto: \$ 21.855.000.-

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de

oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidado.	
Tipología Proyecto:	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Sub tipología:	Programa Mujeres Jefas de Hogar.
Plazo:	12 meses
Monto Total Honorarios:	\$ 14.480.886.-
Duración: 12 meses	
Cobertura: 145 mujeres entre 18 y 65 años de edad.	
<u>COMETIDOS</u>	
01) Cometido: Coordinador/a	
Coordinar la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del programa.	
Cantidad: 01	
Periodo: desde Marzo a de diciembre del 2024.	
Honorario mensual bruto: \$1.206.740.-	
Honorarios bruto total: \$12.067.400.-	
Perfil: Profesional Titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de redes locales públicas y privada.	

Programa: "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI – PROGRAMA 4 A 7 2024".	
Programa "4 A 7".	
Financiamiento:	
Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de	

Género Región Metropolitana.

- Resolución exenta N°150 con fecha 09/02/2024 desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, RM. Sancionado según Decreto Exento N°196 del 19/02/2024.

Monto total programa: \$ 28.762.799.-

Objetivo:

Apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, a través del acceso al servicio de cuidados.

Tipología Programa: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Sub tipología: Programa 4 a 7.

Plazo: 10 meses

Monto Total Honorarios: \$ 23.124.520.-

Duración: 10 meses

Cobertura: 65 niños/as de 6 a 13 años.

- 25 niños/as Escuela Horacio Johnson Gana.
- 40 niños/as Escuela General José Alejandro Bernales.

COMETIDOS

02) Cometido: Coordinador/a.

Coordinar la ejecución del programa 4 a 7/2024, conforme a los lineamientos técnicos específicos establecidos en las orientaciones técnicas de este.

Cantidad: 02

Periodo: desde Marzo a diciembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$507.984.- (Escuela Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto: \$516.522.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total:

Honorario bruto total: \$5.079.840.- (Escuela Horacio Johnson Gana), 1 Coordinador.
 Honorario bruto total: \$5.165.220.- (Escuela General José Alejandro Bernales), 1 Coordinadora.

Perfil: Profesional Titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de redes locales públicas y privada.

02) Cometidos: Monitores/as.

Planificar y ejecutar los talleres en el marco del programa 4 a 7/2024, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de niños/as.

Cantidad: 03

Periodo: desde Marzo a diciembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$429.315.- (Escuela Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto: \$429.315.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total:

Honorario bruto total por Monitor/a: \$4.293.150.- (Horacio Johnson Gana). 1 Monitora.

Honorario bruto total por Monitor/a: \$8.586.300.- (General José Alejandro Bernales). 2 monitores.

Perfil: Profesional, técnico/a y/o experto/a con conocimiento en el área recreativa-formativa, deportiva o arte –cultura. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas. Amplio manejo en técnicas grupales y metodológicas participativas. Manejo de computación a nivel de usuario y habilidades blandas. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N° 150 del 09/02/2024 del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA):

PROGRAMA “CONCHALÍ + CULTURA”		
<p>Objetivo: Generar un entorno inclusivo y transformador en Conchalí al facilitar la conexión, experimentación y expresión creativa de la comunidad mediante prácticas artísticas y culturales. Este espacio no solo busca propiciar el desarrollo personal, el diálogo intergeneracional y la construcción de la identidad cultural, sino también fomentar la apropiación activa de este entorno por parte de la comunidad.</p>		
<p>Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales</p>		
<p>Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,</p>		
<p>Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.</p>		
<p>Monto Total del Programa \$ 16.775.000 (dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil).</p>		
<p>Duración : Desde el 1 de Abril al 30 de Diciembre 2024</p>		
<p>Cobertura: Comunal.</p>		
<p>RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de catorce monitores especializados en las distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por su expertiz, experiencia y habilidades en cada área. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario</p>		
COMETIDOS		
<p>COMETIDO 1: " MONITOR (A) TAI CHI</p>		
<p>Cantidad RR.HH: 1</p>		
<p>Duración Cometido: Desde 4 Abril Al 13 de Diciembre 2024</p>		
<p>Honorarios Bruto Mensual:</p>		
MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$250.000	10
JUNIO	\$175.000	7
JULIO	\$150.000	6

AGOSTO	\$225.000	9
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$225.000	9
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000.-	4

Perfil: Persona con expertiz en la práctica del Tai Chi. Habilidad para enseñar técnicas que promuevan el bienestar físico y mental. Con conocimientos en posturas, movimientos fluidos y filosofía del Tai Chi. Capacidad para crear un ambiente armonioso que fomente la conexión entre cuerpo y mente.

COMETIDO 2: "MONITOR (A) DE TALLER DE BAILE K-POP"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 1 de Abril al 9 de Diciembre 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$250.000	10
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$200.000	8
OCTUBRE	\$200.000	8
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000.-	4

Perfil: Persona con experiencia en baile K-pop y/o formación en danza. Experiencia en enseñanza de diversos estilos de baile K-pop. Conocimientos en técnicas de coordinación, ritmo y expresión corporal.

COMETIDO 3: MONITOR (A) DE TALLER DE VELLÓN"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 2 de Abril a 25 de Junio 2024

Honorarios bruto mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$250.000	10
MAYO	\$200.000	8

JUNIO	\$200.000	8
-------	-----------	---

Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.

COMETIDO 4: “MONITOR (A) DE FOMENTO LECTOR”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 4 de Abril 14 de Diciembre 2024

Honorarios bruto mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$225.000	9
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$175.000	7
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en literatura y con habilidades para estimular el hábito de lectura tanto en niños como en público general. Facilitadora de Club de lectura infantil y público general. Experiencia en la selección de obras literarias atractivas y en la creación de un ambiente propicio para descubrir el placer de la lectura. Capacidad para organizar y dinamizar actividades que fomenten la conexión de los participantes con la literatura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico en todas las edades.

COMETIDO N°5: “MONITOR (A) ZUMBA”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 22 de Junio 2024

Honorarios por el período:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8

Perfil: Persona con expertiz en la práctica de Zumba y ritmos latinos. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas. Conocimientos en la fusión de ritmos y estilos para mejorar la condición física de los participantes.

COMETIDO 6: "MONITOR (A) DE TALLER DE TEATRO:"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 3 Abril al 11 de Diciembre de 2024

Honorarios bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$250.000	10
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en actuación, expresión corporal e improvisación teatral. Habilidad para desarrollar las habilidades teatrales de los participantes. Capacidad para promover la confianza y la creatividad escénica.

COMETIDO 7: "MONITOR (A) DE SALSA

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 5 Abril al 6 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
-----	---------------------	-----------------------------

ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$250.000	10
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$150.000	6
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$200.000	8
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$50.000	2

Perfil: Persona con expertiz en el baile de salsa y ritmos latinos. Con habilidades para enseñar técnica de pasos, giros y musicalidad propios de la salsa. Capacidad para transmitir la energía y el estilo característico de este baile.

COMETIDO 8: “MONITOR (A) DE GUITARRA” (Taller anual)

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 14 Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en enseñar desde conceptos básicos hasta técnicas avanzadas de guitarra. Con experiencia en la expresión musical personal y en fomentar el disfrute del arte de la guitarra.

COMETIDO 9: “MONITOR (A) DE BALLET”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 6 Abril al 14 Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en ballet clásico. Con conocimientos en técnica, postura y expresión artística. Habilidad para introducir a los participantes en el mundo elegante y disciplinado del ballet

COMETIDO 10: “MONITOR (A) DE CÓMIC”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 7 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$50.000	2

Perfil: Persona con expertiz en Cómic. Con conocimientos en técnicas y expresión del arte visual. Habilidad para impartir a los participantes conocimientos básicos del arte visual y creativo del cómic.

COMETIDO 11: MONITOR (A) DE TAROT”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 9 de Julio al 24 de Septiembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
JULIO	\$150.000	6
AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Persona con expertiz en la práctica del tarot. Habilidad para proporcionar un espacio introspectivo donde los participantes puedan explorar facetas desconocidas de sí mismos a través del simbolismo del tarot.

COMETIDO N°12: “MONITOR (A) DE CUECA”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Julio al 28 de Septiembre 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Persona con expertiz en la danza de cueca. Habilidad para enseñar los pasos y movimientos característicos de esta tradición folklórica. Capacidad para transmitir la identidad cultural a través de la danza.

COMETIDO 13: “MONITOR (A) DE ROCK AND ROLL:”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 5 de Octubre al 14 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Bailarín con experiencia en la época dorada del rock and roll. Con conocimientos en movimientos característicos y la historia de este género musical. Habilidad para transmitir la energía y la esencia del rock and roll.

COMETIDO 14: "MONITOR (A) DE CIRCO, MALABARES"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 1 de Octubre al 17 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
OCTUBRE	\$250.000	10
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Artista circense con habilidades en malabares. Experiencia en proporcionar una introducción emocionante al mundo del entretenimiento circense. Capacidad para desarrollar habilidades de coordinación y destreza en los participantes.

PROGRAMA "CORO INCLUSIVO CONCHALÍ"

PROGRAMA: "CORO INCLUSIVO CONCHALÍ"

OBJETIVO: busca garantizar el acceso amplio y transversal a la cultura para todos los grupos etarios de la comunidad de Conchalí, ofreciendo un espacio de inclusión real y efectiva a la comunidad entorno al canto, una instancia de acceso libre que se adapten a las diferentes necesidades e intereses de la infancia, los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología : Área de cultura, Dirección de Desarrollo Comunitario

FINANCIAMIENTO : Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto aprox. Total del Programa \$ 3.350.000 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos).

DURACION : 9 meses de ejecución (desde el 05 de abril al 31 de diciembre de 2024)

COBERTURA: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: El programa contempla la dotación de un monitor (a) del área artística y/o cultural, quien desarrollará talleres en el ámbito de la música y/o canto coral.

COMETIDO

COMETIDO N°1 : " MONITOR (A) DE CORO":

CANTIDAD RRHH : 1 Monitor (a)

DURACIÓN : 5 de abril al 31 de diciembre de 2024

HONORARIOS BRUTO MENSUAL:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD SESIONES MENSUALES
ABRIL	\$400.000	8
MAYO	\$350.000	7
JUNIO	\$400.000	8
JULIO	\$400.000	8
AGOSTO	\$500.000	10
SEPTIEMBRE	\$300.000	6
OCTUBRE	\$400.000	8
NOVIEMBRE	\$400.000	8
DICIEMBRE	\$200.000.-	4

Perfil del cargo, persona con expertiz en Canto Coral y con conocimientos comprobables en la enseñanza y experiencia en dirección de coros. Se valoran habilidades pedagógicas para

fomentar la participación y colaboración en un entorno inclusivo.

NOVENO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., no tiene puntos Varios.

El concejal señor Mario Soto A., no tiene puntos Varios.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., señala que varios vecinos la han contactado por el servicio del Call Center de Salud, que este no está funcionando. Por otra parte, comenta que ya no hay seguridad para la ciudadanía, la situación cada vez es peor.

La concejala señorita Dennisse Palacios G., señala que, revisando el sistema OPIR, se encontró con una carta de una vecina de la comuna, emprendedora y que está generando una muy buena propuesta de reciclaje, esta carta es dirigida al señor Alcalde, solicita que el edil la considere. Por otra parte, solicita más fiscalización en las afueras del metro Conchalí, se han visualizado diferentes peleas por parte de taxistas. Solicita, mantención en los alrededores del Consultorio Alberto Bachelet, asimismo, ve vecinos le han comentado que existen complicaciones con las horas dentales. Asimismo, señala que, en Independencia con El Cortijo, hay un cruce que está inhabilitado, solicita se informe por qué no está utilizable. Ahora bien, a raíz del fallecimiento de la mascota municipal "Huaipe", solicita se informe sobre su control sano de vacunación, tratamientos y otras atenciones veterinarias.

La concejala señora Patricia Molina M., brinda las condolencias a familia y amigos de la señora María Brito. Por otra parte, mantiene su creencia que es necesario sacar a los militares a la calle, la situación esta cada vez más compleja.

La concejala Marjorie Melo V., consulta por el convenio que existe con el Centro Médico que hace las radiografías de caderas de los bebés, solicita una copia del contrato, qué empresa es y si existen otros convenios.

El concejal señor Santiago Arriagada R., hará sus Varios por escrito.

La concejala señora Grace Arcos M., antes de comenzar el Concejo, presencio cómo un vecino insulto a un Director, lo menciona a propósito de no normalizar la violencia el maltrato. Por otra parte, menciona que hace un tiempo atrás comento la situación que esta viviendo la vecina Miriam Saavedra, informa que se realizara una actividad en su beneficio en Isabel Carrera. Además, comenta que en la Plaza Socometal están ocurriendo situaciones bastantes graves (drogas, alcohol, entre otros), es urgente que se tomen medidas preventivas, lo mismo con respecto al Parque Calle G. Continuando con sus varios, solicita la nomina de, programas, servicios, oficinas, departamentos, que vayan a funcionar en el espacio mujer. Además, le han llegado solicitudes de la Población

Artesanos Progresistas en materia de prevención por elementos de incendios.

Siendo las 17:49 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 14 DE MARZO 2024

ACUERDO N°38/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 16.11.23, sin observaciones.

ACUERDO N°39/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°2.

(MS)					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
Subt.	Ítem	Asig	Sub					
AUMENTA INGRESOS						5.540.200		
15				Saldo Inicial de Caja	2.500.000	5.540.200	8.040.200	Se adjuntan respaldos
AUMENTA GASTOS						5.540.200		
24	01	002	004	Subvenciones Especiales CORESAM	-	20.000	20.000	Se adjuntan respaldos
24	01	003	003 099	Programas CORESAM	5.340.000	506.910	5.846.910	
34	07	005		Deuda Flotante-CORESAM	300.000	461.300	761.300	
35				Saldo Final de Caja	-	4.551.990	4.551.990	

ACUERDO N°40/2024

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, la entrega de subvención ordinaria a CORESAM año 2024, por un monto total de \$3.420.160.000., en 4 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$	Monto cuota (4)
Educación	\$ 1.752.240.000	\$438.060.000
Salud	\$ 1.297.480.000	\$324.370.000
Infancia	\$ 370.440.000	\$92.610.000

TOTAL	\$ 3.420.160.000	\$855.040.000
-------	------------------	---------------

03) DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos serán destinados al pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y aportes sindicales, incluyendo las siguientes asignaciones: Remuneración básica mínima nacional (docentes), sueldo base (asistente de la educación, código del trabajo y trabajadores salud), asignaciones de carrera docente que no son financiadas ni rendidas al MINEDUC (docentes), asignación de atención primaria (trabajadores salud), asignaciones acordadas por contrato o convenio colectivo, asignación de colación y asignación de movilización.

El monto de la subvención será destinado exclusivamente a los objetivos antes señalados, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades.

04) RENDICIONES

Las rendiciones se harán conforme a lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General de la República, exigiéndose adicionalmente que:

- 1.- Detalle de los trabajadores /as cuyas remuneraciones fueron pagadas con recursos de la subvención.
- 2.- Cuadro de los gastos por mes y área.
- 3.- La corporación deberá acompañar junto a la rendición los siguientes antecedentes:
 - a) Libro de remuneraciones
 - b) Liquidaciones de remuneración
 - c) Comprobantes de egreso contable.
 - d) Comprobante de ingreso.
 - e) Comprobante bancario
 - f) Formulario F-30
 - g) Formulario F-30-1.
 - h) Conciliaciones bancarias.
 - i) Informe de análisis de cuentas y gastos ejecutados.
 - j) Planillas de transferencia directa de carrera docente MINEDUC

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, el convenio establecerá la posibilidad de incluir en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación y transferencia de la cuota respectiva, atendiendo la naturaleza de las funciones que cumple la CORESAM y velando por la continuidad del servicio.

La rendición será presentada por la corporación en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al gasto de la totalidad de los recursos transferidos. La rendición tendrá un cuadro de los gastos por mes y área.

La Dirección de Administración y Finanzas Municipal, deberá velar por el estricto cumplimiento de las condiciones de entrega y rendición de los recursos.

III.- ENTREGA Y TRANSFERENCIA

Los recursos serán transferidos en 4 cuotas:

- a.- Primera cuota: A fines de marzo, por un monto de \$885.040.000, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de enero y marzo de 2024.
- b.- Segunda cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la primera cuota, la cual considerará gastos ejecutados entre los meses de marzo y junio del año 2024.
- c.- Tercera cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la segunda cuota, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de junio y septiembre del año 2024.
- d.- Cuarta cuota: Por un monto de \$885.040.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la segunda cuota, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de septiembre y noviembre del año 2024.

El cumplimiento de los plazos señalados anteriormente estará sujeto a la oportuna tramitación y transferencia de las cuotas indicadas.

La rendición de cada cuota se aprobará en la medida que se cuente con la Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas que acredite que los recursos fueron destinados a los fines previstos en el título "II. Destino de los Recursos"; que se cumplió con lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 del título "III.- Rendiciones"; que se efectuó una revisión del 100% de los documentos contenidos en la rendición y de haber revisado el 100% de los pagos efectuados a través de la plataforma PREVIRED.

La segunda, tercera y cuarta cuota solo se transferirán una vez que la primera, segunda y tercera cuota sean respectivamente rendidas, y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas y el Concejo Municipal.

ACUERDO N°41/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipalidad de Conchalí, en lo siguiente:

- **Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**
- **Reemplazar el Comité de Protección Civil por el Comité Comunal para la Gestión de Desastres - COGRID**

ACUERDO N°42/2024

Se rechaza la Autorización para suscribir Contrato de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024" ID Chilecompra 2581-1-LQ24, por 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto y Alcalde; 2 abstenciones de los concejales Arriagada, Sottolichio y 3 votos de rechazo de los concejales Arcos, Molina, Palacios; por no concurrir el quorum (2/3 del Concejo) previsto en el artículo 65 letra J de la Ley N°18.695, con el oferente:

- **Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.**
- **RUT: 5.522.953-8.**
- **Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:**

A.- BUS TIPO PULLMAN
Región Metropolitana \$1.900.-
V Región \$2.200.-
VI Región \$2.200.-

B.- TRANSPORTE VAN
Región Metropolitana \$1.800.-
V Región \$2.000.
VI Región \$2.000.-

C.- TRANSPORTE MINIBÚS
Región Metropolitana \$1.800.-
V Región \$2.000.-
VI Región \$2.000.-

- **Oferta Técnica:**
BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.
VAN: Marca FORD, Año 2022.
MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.

ACUERDO N°43/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (MUJER):

Programa: “CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECU ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI – PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR”.

Programa “Mujeres Jefas de Hogar”.

Financiamiento:

Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género Metropolitana.

- Resolución exenta N°00047 con fecha 12/01/2024 desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, RM. Sancionado por Decreto Exento N°111 del 30/01/2024.

Monto total proyecto: \$ 21.855.000.-

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recurrir al trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación remunerada, doméstico y de cuidado.

Tipología Proyecto: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Sub tipología: Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Plazo: 12 meses

Monto Total Honorarios: \$ 14.480.886.-

Duración: 12 meses

Cobertura: 145 mujeres entre 18 y 65 años de edad.



COMETIDOS

05) Cometido: Coordinador/a

Coordinar la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del programa.

Cantidad: 01

Periodo: desde Marzo a de diciembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$1.206.740.-

Honorarios bruto total: \$12.067.400.-

Perfil: Profesional Titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de red locales públicas y privada.

Programa: “CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJEC ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI – PROGRAMA 4 A 7 2024”.

Programa “4 A 7”.

Financiamiento:

Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Región Metropolitana.

- Resolución exenta N°150 con fecha 09/02/2024 desde el Servicio Nacional de la Mujer y de Género, RM. Sancionado según Decreto Exento N°196 del 19/02/2024.

Monto total programa: \$ 28.762.799.-

Objetivo:

Apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, del acceso al servicio de cuidados.

Tipología Programa: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Sub tipología: Programa 4 a 7.

Plazo: 10 meses

Monto Total Honorarios: \$ 23.124.520.-

Duración: 10 meses

Cobertura: 65 niños/as de 6 a 13 años.

-25 niños/as Escuela Horacio Johnson Gana.

-40 niños/as Escuela General José Alejandro Bernales.

COMETIDOS

06) Cometido: Coordinador/a.

Coordinar la ejecución del programa 4 a 7/2024, conforme a los lineamientos técnicos específicos establecidos en las orientaciones técnicas de este.

Cantidad: 02

Periodo: desde Marzo a diciembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$507.984.- (Escuela Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto: \$516.522.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total:

Honorario bruto total: \$5.079.840.- (Escuela Horacio Johnson Gana), 1 Coordinador.

Honorario bruto total: \$5.165.220.- (Escuela General José Alejandro Bernales), 1 Coordinadora.

Perfil: Profesional Titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de redes locales públicas y privada.

02) Cometidos: Monitores/as.

Planificar y ejecutar los talleres en el marco del programa 4 a 7/2024, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de niños/as.

Cantidad: 03

Periodo: desde Marzo a diciembre del 2024.

Honorario mensual bruto: \$429.315.- (Escuela Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto: \$429.315.- (Escuela General José Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total:

Honorario bruto total por Monitor/a: \$4.293.150.- (Horacio Johnson Gana). 1 Monitora.
 Honorario bruto total por Monitor/a: \$8.586.300.- (General José Alejandro Bernales). 2 monitores.

Perfil: Profesional, técnico/a y/o experto/a con conocimiento en el área recreativa-formativa, deportiva o arte –cultura. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas. Amplio manejo en técnicas grupales y metodológicas participativas. Manejo de computación a nivel de usuario y habilidades blandas. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N° 150 del 09/02/2024 del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género.

ACUERDO N°44/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA):

PROGRAMA “CONCHALÍ + CULTURA”

Objetivo: Generar un entorno inclusivo y transformador en Conchalí al facilitar la experimentación y expresión creativa de la comunidad mediante prácticas artísticas y culturales. Este espacio no solo busca propiciar el desarrollo personal, el diálogo intergeneracional y la construcción de la identidad cultural, sino también fomentar la apropiación activa de este entorno por parte de la comunidad.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,

Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 16.775.000 (dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil)

Duración : Desde el 1 de Abril al 30 de Diciembre 2024

Cobertura: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de catorce monitores especializados en distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por su experiencia y habilidades en cada área. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario

COMETIDOS

COMETIDO 1: " MONITOR (A) TAI CHI

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 4 Abril Al 13 de Diciembre 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8

MAYO	\$250.000	10
JUNIO	\$175.000	7
JULIO	\$150.000	6
AGOSTO	\$225.000	9
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$225.000	9
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000.-	4

Perfil: Persona con expertiz en la práctica del Tai Chi. Habilidad para enseñar técnicas que promuevan el bienestar físico y mental. Con conocimientos en posturas, movimientos fluidos y filosofía del Tai Chi. Capacidad para crear un ambiente armonioso que fomente la conexión entre cuerpo y mente.

COMETIDO 2: "MONITOR (A) DE TALLER DE BAILE K-POP"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 1 de Abril al 9 de Diciembre 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$250.000	10
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$200.000	8
OCTUBRE	\$200.000	8
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000.-	4

Perfil: Persona con experiencia en baile K-pop y/o formación en danza. Experiencia en enseñanza de diversos estilos de baile K-pop. Conocimientos en técnicas de coordinación, ritmo y expresión corporal.

COMETIDO 3: MONITOR (A) DE TALLER DE VELLÓN"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 2 de Abril a 25 de Junio 2024

Honorarios bruto mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$250.000	10
MAYO	\$200.000	8

JUNIO	\$200.000	8
-------	-----------	---

Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.

COMETIDO 4: “MONITOR (A) DE FOMENTO LECTOR”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 4 de Abril 14 de Diciembre 2024

Honorarios bruto mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$225.000	9
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$175.000	7
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en literatura y con habilidades para estimular el hábito de lectura tanto en niños como en público general. Facilitadora de Club de lectura infantil y público general. Experiencia en la selección de obras literarias atractivas y en la creación de un ambiente propicio para descubrir el placer de la lectura. Capacidad para organizar y dinamizar actividades que fomenten la conexión de los participantes con la literatura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico en todas las edades.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) ZUMBA"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 22 de Junio 2024

Honorarios por el período:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8

Perfil: Persona con expertiz en la práctica de Zumba y ritmos latinos. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas. Conocimientos en la fusión de ritmos y estilos para mejorar la condición física de los participantes.

COMETIDO 6: "MONITOR (A) DE TALLER DE TEATRO:"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 3 Abril al 11 de Diciembre de 2024

Honorarios bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$250.000	10
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en actuación, expresión corporal e improvisación teatral. Habilidad para desarrollar las habilidades teatrales de los participantes. Capacidad para promover la confianza y la creatividad escénica.

COMETIDO 7: "MONITOR (A) DE SALSA"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 5 Abril al 6 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
-----	-------------	-----------------------------

	MENSUAL	
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$250.000	10
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$150.000	6
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$200.000	8
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$50.000	2

Perfil: Persona con expertiz en el baile de salsa y ritmos latinos. Con habilidades para enseñar técnica de pasos, giros y musicalidad propios de la salsa. Capacidad para transmitir la energía y el estilo característico de este baile.

COMETIDO 8: “MONITOR (A) DE GUITARRA” (Taller anual)

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 14 Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en enseñar desde conceptos básicos hasta técnicas avanzadas de guitarra. Con experiencia en la expresión musical personal y en fomentar el disfrute del arte de la guitarra.

COMETIDO 9: “MONITOR (A) DE BALLET”

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde el 6 Abril al 14 Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
-----	-------------	-----------------------------

	MENSUAL	
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Persona con expertiz en ballet clásico. Con conocimientos en técnica, postura y expresión artística. Habilidad para introducir a los participantes en el mundo elegante y disciplinado del ballet

COMETIDO 10: "MONITOR (A) DE CÓMIC"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 6 de Abril al 7 de Diciembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
ABRIL	\$200.000	8
MAYO	\$200.000	8
JUNIO	\$200.000	8
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$50.000	2

Perfil: Persona con expertiz en Cómic. Con conocimientos en técnicas y expresión del arte visual. Habilidad para impartir a los participantes conocimientos básicos del arte visual y creativo del cómic.

COMETIDO 11: MONITOR (A) DE TAROT"

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 9 de Julio al 24 de Septiembre de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
JULIO	\$150.000	6

AGOSTO	\$200.000	8
SEPTIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Persona con expertiz en la práctica del tarot. Habilidad para proporcionar un espacio introspectivo donde los participantes puedan explorar facetas desconocidas de sí mismos a través del simbolismo del tarot.

COMETIDO N°12: “MONITOR (A) DE CUECA”
Cantidad RR.HH: 1
Duración Cometido: Desde 6 de Julio al 28 de Septiembre 2024
Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
JULIO	\$200.000	8
AGOSTO	\$250.000	10
SEPTIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Persona con expertiz en la danza de cueca. Habilidad para enseñar los pasos y movimientos característicos de esta tradición folklórica. Capacidad para transmitir la identidad cultural a través de la danza.

COMETIDO 13: “MONITOR (A) DE ROCK AND ROLL:”
Cantidad RR.HH: 1
Duración Cometido: Desde 5 de Octubre al 14 de Diciembre de 2024
Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
OCTUBRE	\$150.000	6
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$100.000	4

Perfil: Bailarín con experiencia en la época dorada del rock and roll. Con conocimientos en movimientos característicos y la historia de este género musical. Habilidad para transmitir la energía y la esencia del rock and roll.

COMETIDO 14: “MONITOR (A) DE CIRCO, MALABARES”
Cantidad RR.HH: 1
Duración Cometido: Desde 1 de Octubre al 17 de Diciembre de 2024
Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES
-----	---------------------	-----------------------------

OCTUBRE	\$250.000	10
NOVIEMBRE	\$200.000	8
DICIEMBRE	\$150.000	6

Perfil: Artista circense con habilidades en malabares. Experiencia en proporcionar una introducción emocionante al mundo del entretenimiento circense. Capacidad para desarrollar habilidades de coordinación y destreza en los participantes.

PROGRAMA "CORO INCLUSIVO CONCHALÍ"

PROGRAMA: "CORO INCLUSIVO CONCHALÍ"

OBJETIVO: busca garantizar el acceso amplio y transversal a la cultura para todos los grupos etarios de la comunidad de Conchalí, ofreciendo un espacio de inclusión real y efectiva a la comunidad entorno al canto, una instancia de acceso libre que se adapten a las diferentes necesidades e intereses de la infancia, los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología : Área de cultura, Dirección de Desarrollo Comunitario

FINANCIAMIENTO : Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto aprox. Total del Programa \$ 3.350.000 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos).

DURACION : 9 meses de ejecución (desde el 05 de abril al 31 de diciembre de 2024)

COBERTURA: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: El programa contempla la dotación de un monitor (a) del área artística y/o cultural, quien desarrollará talleres en el ámbito de la música y/o canto coral.

COMETIDO

COMETIDO N°1 : " MONITOR (A) DE CORO":

CANTIDAD RRHH : 1 Monitor (a)

DURACIÓN : 5 de abril al 31 de diciembre de 2024

HONORARIOS BRUTO MENSUAL:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD SESIONES MENSUALES
ABRIL	\$400.000	8
MAYO	\$350.000	7
JUNIO	\$400.000	8
JULIO	\$400.000	8
AGOSTO	\$500.000	10
SEPTIEMBRE	\$300.000	6
OCTUBRE	\$400.000	8
NOVIEMBRE	\$400.000	8

DICIEMBRE	\$200.000.-	4
-----------	-------------	---

Perfil del cargo, persona con expertiz en Canto Coral y con conocimientos comprobables en la enseñanza y experiencia en dirección de coros. Se valoran habilidades pedagógicas para fomentar la participación y colaboración en un entorno inclusivo.

~~CLAUDIA MIRANDA AGUILERA~~
~~Secretaria Municipal (S)~~

CMA/ycm.

